

y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela (Navarra), 16 de noviembre de 2007.—Ignacio Domingo Eguiluz Sáenz, como Presidente del Consejo de Administración de Estudios Informes Navarra, S.L., y Javier Martínez Escudero Administrador Único de Inversiones Renovables Alternativas, S.L.—70.666.

2.ª 21-11-2007

EUROTUNNELPLUS, S. L.
Unipersonal

(Sociedad cedente)

EUROTUNNELPLUS DISTRIBUTION,
S. A. S.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

Por medio de Decisiones del Socio Único, la Sociedad «EurotunnelPlus, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicilio social en Valencia, Avenida Aragón 30, planta 10, Edificio Europa, y Código Identificación Fiscal B-97623979, aprobó, con fecha 19 de noviembre de 2007, la cesión global de sus activos y pasivos a su Socio Único, la mercantil «EurotunnelPlus Distribution Société Par Actions Simplifiée», domiciliada en Coquelles (Francia), Boulevard de L' Europe, e inscrita en el Registro Mercantil de Calais, con el número 421088139 y número de gestión 2002 B 151, cuya Junta General de Socios, a su vez, aceptó la cesión en acta otorgada el mismo día 19 de noviembre para su Sucursal en España.

Lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, se pone de manifiesto el derecho que corresponde a los acreedores de la Sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 19 de noviembre de 2007.—El Presidente de «EurotunnelPlus Distribution Société Par Actions Simplifiée», D. Jacques Gounon.—El Presidente del Consejo de Administración de «EurotunnelPlus, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Claude René Lienard.—71.043.

EVE MARINA, S. L.
(Sociedad absorbente)

GRUPO BRYSA SPAIN, S. L.

CORPORACIÓN INMOBILIARIA
VARAVER, S. L.

RAMOS DEL VALLE
ARQUITECTOS, S. L.

VALCO SYSTEM, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión inversa

Se hace público que la Junta General de «Eve Marina, Sociedad Limitada» así como las Juntas Generales de «Grupo Brysa Spain Sociedad Limitada», «Corporación Inmobiliaria Varaver Sociedad Limitada», «Ramos del Valle Arquitectos Sociedad Limitada», y «Valco System

Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron el 20 de noviembre de 2007 la fusión de todas las sociedades mediante la absorción por «Eve Marina, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de las sociedades «Grupo Brysa Spain Sociedad Limitada», «Corporación Inmobiliaria Varaver Sociedad Limitada», «Ramos del Valle Arquitectos Sociedad Limitada», y «Valco System Sociedad Limitada Unipersonal» como sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las cinco sociedades cerrados a 31 de agosto de 2007 y al Proyecto de Fusión de fecha 2 de noviembre de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar que los socios y acreedores de las cinco sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga a, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Eve Marina, Sociedad Limitada», D. Alfredo Gómez Veleiro.—El Administrador Único de «Grupo Brysa Spain Sociedad Limitada», D. Francisco Borja Ramos Núñez.—Los Administradores Solidarios de «Corporación Inmobiliaria Varaver Sociedad Limitada», D. Francisco Borja Ramos Núñez y D. Gonzalo Vergara Utrera.—Los Administradores Solidarios de «Ramos del Valle Arquitectos Sociedad Limitada», D. Francisco Borja Ramos Núñez y D. Luis Enrique Borja Ramos Núñez.—El Administrador Único de «Valco System Sociedad Limitada Unipersonal», D. Francisco Borja Ramos Núñez.—71.044. 1.ª 21-11-2007

EXPLORACIONES SANT JUST, S. A.

Reducción de capital

La Junta Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 12 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 140.784,25 euros nominales, mediante la amortización de 23.425 acciones que obran en cartera de la Sociedad, quedando por tanto el capital social cifrado en 1.812.465,75 euros, todo ello por imperativo legal, de conformidad con los artículos 75, 76 y concordantes de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

En méritos de la reducción de capital acordada se aprueba modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

San Cugat del Vallés (Barcelona), 13 de noviembre de 2007.—Un Administrador, D. Francisco Donat Bravo.—70.171.

FABRICADOS ESPECIALES
CORECO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el polígono industrial «Los Santos», parcela 6, en Lucena (Córdoba) el día 27 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum, en segunda, a la misma hora del día siguiente, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 204

del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para el ejercicio social anual que comprende desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007 o, en su caso, para éste y los ejercicios que se acuerde.

Segundo.—Delegación de facultades en el Presidente o en su caso en el Secretario del Consejo de Administración para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general en cualesquiera de las formas legalmente establecidas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los informes del Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día.

Lucena, 20 de noviembre de 2007.—Javier Téllez Márquez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—71.117

FRED.OLSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Edificio Fred. Olsen, Polígono Añaza, sin número, Santa Cruz de Tenerife, a las diez horas del 27 de diciembre de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al siguiente día 28, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 2007.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vice-Presidente, Rafael Marín Correa.—71.082.

FRESH INTERACTIVE
TECHNOLOGIES, S. A.

El Consejo de Administración de Fresh Interactive Technologies, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en única convocatoria, en el domicilio social (calle Maratón, 11, de Madrid), el día 22 de diciembre de 2007, a las diez horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Aumento del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros: Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores.

Quinto.—Temas legales y otros temas varios.

Sexto.—Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalización y ejecución de acuerdos anteriores.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas y solicitar la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, José Ignacio Olleros Izard.—71.041.